



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-15

09 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.267/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria N° 04/15, el Consejo Directivo asignó al Departamento Socioeducacional, el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación Mgs. Stella Briones.

Que el Departamento Socioeducacional solicita, a fojas 06 y 07, que el cargo asignado al departamento, se concurse en la asignatura "Fundamentos de la Práctica Educativa", asimismo eleva, a fojas 08 vta., propuesta de docentes para conformar el Jurado.

Que el informe de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fojas 09, expresa que el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con dedicación Exclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Mgs. Stella Maris BRIONES, a partir del 01 de Julio de 2.014 (Resolución CS N° 411/14), perteneciente al Inciso I, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 180/14 y sus modificatorias.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 06/15, aprobó solicitar el Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición el cargo y la asignatura de referencia, e imputar en el cargo de Profesor Regular vacante por renuncia de la Mgs. Stella Briones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 188/15, propone a los miembros del jurado que entendera en el mencionado concurso, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

hps
h



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

528-15

Salta, 09 SEP 2015
Expediente N° 12.267/15

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias: N° 04-15 del 21-04-15, N° 06-15 del 19-05-15 y N° 12-15 del 25-08-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudio 2.004) de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior, a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior :

MIEMBROS TITULARES

Prof. Elsa Nélide LONGO

Prof. Mónica Elena COUCEIRO

Prof. Alicia NAVARRO

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. Norma Liliana TAMER

Prof. Roberto Oscar PAEZ

Prof. Gloria Esther EDELSTEIN

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demande la designación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Stella BRIONES y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

Handwritten signature

Handwritten mark



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **528-15**

Salta, 09 SEP 2015
Expediente N° 12.267/15

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.


Mg. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNGe




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNGe